

DECRETO N°283 / 2023

PADRE LAS CASAS, 09 de Febrero del 2023

VISTOS:

1. Lo Dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional De Municipalidades.
2. Los Artículos 1°, 2°, 3° y demás normas pertinentes, de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
3. La Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
4. La Resolución N° 7 del año 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y la Resolución N° 16 del año 2020, que determina los montos en UTM a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y establece controles de reemplazo cuando corresponda.
5. El Convenio Marco de Colaboración Técnica y Financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación de Consumo de Drogas y Alcohol y la Municipalidad de Padre Las Casas, suscrito con fecha 15 de noviembre de 2022, para la implementación de los programas “SENDA PREVIENE en la Comunidad”; “PREPARA2”; Prevención Ambiental, Universal y Selectiva “Parentalidad”; y Trabajar con Calidad de Vida, MYPE y PYME, aprobado por Resolución Exenta N° 18 de fecha 12 de enero de 2023, del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación de Consumo de Drogas y Alcohol, y por Decreto Alcaldicio N° 91 de fecha 24 de Enero de 2023.
6. La carta de renuncia de profesional al cargo de Apoyo SENDA Previene EVSD, presentada al municipio el día 20 de diciembre de 2022.
7. Las Bases de Postulación para proveer el cargo de vacante: **01 Profesional de Apoyo SENDA Previene** para la comuna de Padre las Casas.

CONSIDERANDO:

1. Que, se recepcionó en el municipio, carta de renuncia voluntaria de la profesional de apoyo SENDA Previene de la comuna de Padre Las Casas, con fecha 20 de diciembre de 2022, encontrándose vacante dicho cargo, desde el 01 de enero de 2023.
2. Que, para el correcto funcionamiento del Programa SENDA Previene en la Comunidad, del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación de Consumo de Drogas y Alcohol en la comuna de Padre las Casas, se requiere proveer el cargo de Profesional de Apoyo del referido programa, con modalidad contractual en calidad de honorarios, para los meses de enero a diciembre del año 2023.
3. Que, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Convenio de Colaboración Técnica y Financiera, suscrito entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA y la Municipalidad de Padre las Casas con fecha 15 de noviembre de 2022, señalado en Vistos N° 5, se hace necesario llamar a concurso público para proveer el cargo vacante antes señalado y aprobar las Bases individualizadas en el visto N°7, mediante el presente acto administrativo.

DECRETO:

1. **LLÁMESE A CONCURSO PÚBLICO Y APRUEBÁNSE** las Bases de Postulación para proveer el cargo de vacante: **01 Profesional de Apoyo SENDA Previene** para la comuna de Padre las Casas.
2. **TÉNGASE PRESENTE** que para postular al cargo señalado, deberán cumplirse los requisitos establecidos en las bases del concurso, las cuales son parte integrante del presente decreto alcaldicio.
3. **PÚBLIQUENSE** en la página web del SENDA www.senda.gob.cl y en la página web del municipio www.padrelascasas.cl, las Bases de postulación del cargo requerido.
4. **TÉNGASE PRESENTE** que la recepción de antecedentes para postulación al cargo señalado, se efectuará en la Oficina de partes de la Municipalidad de Padre Las Casas, en horario de atención de público de 08:30 a 13:00 hrs, acorde a fechas indicadas en las respectivas Bases de Postulación.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:

- Oficina de Partes

- Secretaría Municipal
- Alcaldía
- Administración Municipal
- DIDECO
- SENDA PREVIENE Padre las Casas



Firmado electrónicamente por:
OSCAR ALBORNOZ TORRES
Fecha: 10.02.2023 08:48:27
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Firmado electrónicamente por:
MARIO GONZALEZ REBOLLEDO
Fecha: 09.02.2023 16:41:26
ALCALDE



REQUERIMIENTO DE PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA

I DATOS GENERALES DEL CARGO/PUESTO	
Nombre del cargo/puesto	Profesional de Apoyo Equipo Previene
Institución/Entidad	Ilustre Municipalidad de Padre Las Casas
N° de Vacantes	1
Área de Trabajo/Programa	SEDA Previene
Región	La Araucanía
Ciudad	Padre Las Casas
Objetivo del cargo	Apoyar al Coordinador/a SEDA Previene en el fortalecimiento de la prevención del consumo de alcohol y las otras drogas a nivel comunal, desde el desarrollo de intervenciones en prevención ambiental y universal, a través de una gestión local de calidad y orientada a las personas. Lo anterior mediante la implementación integrada de la oferta preventiva de SEDA y alineada a los objetivos de la institución.
Funciones principales	<ul style="list-style-type: none">• Apoyar al Coordinador/a Previene en la implementación de un Plan de Acción Preventivo, que articule y focalice las estrategias de intervención según los factores detectados.• Apoyar al Coordinador Previene en la implementación de la oferta preventiva de SEDA, en espacios de Desarrollo Educativos, Laborales y Barriales acorde a las orientaciones técnicas establecidas.• Apoyar según planificación, una vinculación efectiva con el entorno que permita, de manera constante, informar y sensibilizar a la comunidad sobre temáticas asociadas al consumo de alcohol y de otras drogas en la comuna.• Apoyar y gestionar iniciativas/actividades de difusión y participar constantemente en instancias comunales vinculadas a la prevención del consumo de alcohol y otras drogas, previa coordinación con el Coordinador Previene.• Apoyar en la participación con el Intersector (MIDESO, MINSAL, Municipios, Redes Institucionales y Temáticas, ONGs, organizaciones sociales, etc.) en mesas de trabajo del ámbito comunitario para fomentar el trabajo intersectorial para el abordaje integral de la prevención del consumo de drogas y alcohol.• Apoyar gestiones de procesos administrativos de la implementación de programas SEDA a requerimiento del Coordinador Previene.• Participar activamente en las instancias de capacitación provistas por SEDA y según los lineamientos de desarrollo profesional que el Servicio establece para el cargo.

II REQUISITOS DE LOS POSTULANTES

Nivel Educativo solicitado	<p>Título profesional de una carrera de al menos 10 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, de las Ciencias Sociales. Experiencia profesional de al menos 1 año en el sector público o privado.</p> <p>Título profesional de una carrera de, al menos 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, de las Ciencias Sociales. Experiencia previa del profesional de al menos 2 años en el sector público o privado. Se requerirá sólo un año de experiencia en el caso de poseer un grado académico de Magíster o Doctor.</p>
Carreras preferentes	<p>De preferencia carreras del área de las ciencias sociales como, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Psicología - Trabajo Social <p>Otras afines: docente, educador, educador social, antropólogo, terapeuta ocupacional.</p>
Experiencia Laboral	<p>Deseable experiencia profesional en áreas relacionadas a las ciencias sociales.</p> <p>Experiencia laboral deseable en alguno de los siguientes ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestión de programas públicos. • Sector Público • Ámbito comunitario • Prevención y consumo de alcohol y otras drogas. • Fundaciones y/o Corporaciones de trabajo psicosocial
Estudios adicionales deseables	<p>Cursos, diplomados u otros en ámbitos de prevención del consumo de alcohol y otras drogas; Diseño e Implementación de Proyectos; Desarrollo Social</p>
Conocimientos	<p>Manejo en alguno de los siguientes ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento en Prevención y Tratamiento de Drogas y Alcohol. • Conocimiento en ámbitos educativos, laborales, barriales y familiares • Conocimiento en Diseño y Evaluación de Programas Sociales. • Competencia en gestión de redes institucionales y comunitarias. • Abordaje y atención familiar, grupal e individual. • Conocimiento de trabajo comunitario, con redes institucionales y actores comunitarios estratégicos, en entorno local y con poblaciones de riesgo. • Manejo de paquete Microsoft Office (Excel, Word, etc.), nivel básico.
Competencias deseadas para el trabajo comunitario	<p>Manejo en alguno de los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de trabajo en equipo. • Capacidad de trabajo en redes y en el ámbito público. • Habilidad de gestión, organización y análisis de problemas. • Respuesta oportuna a requerimientos administrativos y técnicos. • Capacidad de flexibilización para adaptar intervenciones a situaciones y casos particulares. • Proactividad para dirigir los procesos de intervención

	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo emocional frente a situaciones complejas. • Disposición al trabajo en situaciones de estrés, alta presión y tolerancia a la frustración. • Capacidad y disposición a tener buenas relaciones interpersonales. • Orientación clara y acorde con principios de SENDA, considerando el respeto por las personas, orientación social de políticas públicas de prevención, interés y capacidad de asumir rol institucional de SENDA
--	--

III CONDICIONES DE TRABAJO
Honorarios Suma Alzada. (Hasta diciembre 2023) Jornada Completa Ingreso Mensual: \$ 1.003.648 (Brutos)
IV DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR
<ul style="list-style-type: none"> - Currículum vitae - Copia Título Profesional legalizada ante notario - Copia simple Cédula de Identidad (ambos lados) - Copias simple Certificados que acrediten formación adicional (doctorado, magíster, diplomado, postítulos, cursos), cuando la hubiere. - Certificado de antecedentes para fines especiales (antigüedad no superior a 30 días) - Declaración Jurada simple de no consumo de drogas ilícitas
V RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES Y POSTULACIONES
Los/as interesados/as en postular deben enviar sus antecedentes en sobre cerrado a Oficina de partes de la I. Municipalidad de Padre Las Casas ubicada en Maquehue #1441, a nombre de Sra. María Inés San Luis, Directora de Desarrollo Comunitario, indicando al cargo que postulan.
Las postulaciones, se recibirán desde el Lunes 13 al 17 de febrero del 2023, entre las 08:30 a las 13:00 horas.
No se recibirán postulaciones fuera del plazo indicado. Los/as profesionales seleccionadas serán comunicadas vía telefónica, indicando fechas de entrevistas.
VI CONDICIONES GENERALES

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados. Los(as) postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.

Las etapas del proceso de selección son sucesivas y excluyentes entre ellas. Estas etapas pueden tener algunas variaciones, dependiendo del proceso y las necesidades del Servicio. La no presentación a cualquier etapa, una vez citado(a), lo(a) imposibilitará de seguir adelante en el proceso.

Asimismo, la Autoridad competente tendrá la facultad para declarar "Desierto" este proceso por falta de postulantes idóneos para el cargo, como también, de declararlo "Nulo" o "Sin efecto" por razones de fuerza mayor.

Las fechas publicadas son sólo referenciales. Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad competente podrá modificarlos plazos contenidos en la publicación, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos.

